

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2021/2486 *Aprobación definitiva de Expediente número 1/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 30 de mayo de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente n.º 1/2021 de Crédito Extraordinario del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, cuyo resumen es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa :

CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
CONCEPTO		
439 47900	Otras Subvenciones a Empresas Privadas	30.000,00
1532 62100	Modificación Rasante C/ Real por incidencia agua fachadas	22.332,88
920 62200	Adquisición de vivienda Plaza de la Constitución, 8	79.928,82
TOTAL		132.261,70

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
BAJAS DE OTRAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO NO COMPROMETIDAS		
870000	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos generales	132.261,70
TOTAL SUMA		132.261,70

Cabra del Santo Cristo, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.